

Departamento Servicios Generales, 20 de Julio de 2021

Licitación Abreviada Ampliada 02/2021

Aclaración N° 16

De la **Aclaración N° 15**, corresponde aclarar sobre la respuesta de la pregunta 2a. lo siguiente:

PREGUNTA 2.

Donde dice:

"El sistema debe incluir una agenda de contactos que permita ingresar datos sobre el mismo".

a-¿Se refiere a la posibilidad de usar por ejemplo contactos vCard y la base de contactos sería Cardav con los permisos y controles correspondientes para agregar, modificar o eliminar contactos?

Respuesta: a- El formato de la base de contactos queda a discreción del proveedor.

Aclaración sobre la respuesta a: es una agenda de citas la que se necesita con los datos del contacto.

.0003 - 05/2016 - ANV

Teléfono: 17217 info@anv.gub.uy www.anv.gub.uy